



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

**CONTRATO No. 4600105187 DE 2025
ORDEN DE COMPRA 148048
FECHA: 22 de mayo de 2026**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
NIT:	804.000.673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.431.735
OBJETO:	Adquisición de dispositivos tecnológicos (Tabletas) para la ruta de presupuesto participativo.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/L (\$45.999.987) IVA incluido.
VALOR ADICIONES:	No se presentaron adiciones
DURACIÓN INICIAL:	Dos (2) meses
AMPLIACIONES:	No se presentaron ampliaciones
SUSPENSIONES	No se presentaron suspensiones
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinticuatro (24) de agosto de 2025.
VALOR EJECUTADO:	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/L (\$45.999.987) IVA incluido.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600105187 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, artículo 60, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, el decreto 0361 de 2024 y el decreto 0431 de 2024 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:


1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato:

El contratista cumplió con el objeto y con el alcance del mismo, con la “*Adquisición de dispositivos tecnológicos (Tabletas) para la ruta de presupuesto participativo*”. El proceso de contratación se adelantó mediante: Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, lo anterior, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el catálogo para grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los términos y condiciones para el uso de la misma, y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato, pudiendo satisfacer la necesidad requerida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en el cual se inició el proceso de selección abreviada para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos para el Distrito de Medellín.

1.2. Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos 40063, en la orden de compra No. 148048 y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato, las cuales se describen a continuación:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez se revisó el catálogo para grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontró que la necesidad planteada en el presente proceso de contratación satisfacía las siguientes especificaciones técnicas:


Treinta y tres (33) tables (Tablet Computer) con las siguientes especificaciones técnicas:

- Procesador: MediaTek Helio G88 (8C, 2x A75 a 2,0 GHz + 6x A55 a 1,8 GHz).
- Gráficos: GPU ARM Mali-G52 MC2 integrada
- Memoria RAM: LPDDR4x soldado de 8 GB
- Almacenamiento: Memoria eMMC 5.1 de 128 GB
- Sistema operativo: Android 13
- Pantalla: 11# WUXGA (1920x1200) IPS 400nits Antihuellas, 72% NTSC, 90Hz, Táctil,
- Conectividad: WiFi 11ac 1x1, BT5.1
- Puertos: 1x USB-C 2.0, 1x Auriculares/micrófono (3,5 mm), 1x ranura para tarjeta,
- Lector de tarjetas: Ranura para tarjetas Nano-SIM y microSD
- Altavoces: 4 altavoces, 1W x4, optimizados con Dolby Atmos
- Cámara: Frontal 8.0MP / Trasera 8.0MP
- Dimensiones (AnxPrxAI): 25,5x16,6x0,7 cm, Peso: 465 g
- Accesorios incluidos- Folio Case + Lenovo® Tab Pen Plus + Cargador

Seleccionado el proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., se expidió orden de compra No. 148048, con la cual se pretendía adquirir los muebles y enseres que se describen a continuación:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad, Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000121458	gsf01- TABLET TAB M11 LTE 8GB/128GB w3lq339q8277ncbs	33	\$1.393.939,00	\$45.999.987,00


Sobre la forma de pago del presente contrato, se realizó un único pago, correspondiente al valor total de los bienes muebles y enseres entregados según orden de compra No. 148048 y dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el contrato.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		


1.3. Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista cumplió las obligaciones establecidas en los términos y condiciones para el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano según los Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, en virtud de la orden de compra N.º 148048, proceso fue adelantado ante dicha plataforma, como se demuestra a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.	El contratista cumplió con los términos y condiciones estipuladas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Adicionalmente, el contratista respondió de forma rápida y eficaz a las solicitudes realizadas por parte del equipo de supervisión de cara al cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
2. El contratista se obliga para con el Distrito Especial de Medellín a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén, previa coordinación entre las partes.	El contratista entregó los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y dentro de los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén, previa coordinación entre las partes, garantizando calidad y oportunidad en cada entrega.
3. Reemplazar en un tiempo no mayor a quince (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos, bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron productos, bienes o accesorios defectuosos ni fallas en su forma o funcionamiento que afectaran su uso por parte de la Entidad, evidenciando el cumplimiento en términos de calidad y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.


Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
4. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	El contratista asumió en su totalidad los costos de transporte, movilización, seguros, fletes y demás gastos derivados del traslado de los bienes, entendiendo que estos se encontraban incorporados dentro del valor total del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.
5. Entregar las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	El contratista entregó las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Medellín, iguales a las ofertadas y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, garantizando conformidad y calidad en los bienes suministrados.
6. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar cumplimiento al contrato.	El contratista participó activamente en las reuniones y convocatorias en las que fue requerido, demostrando disposición, compromiso y acompañamiento permanente para el adecuado cumplimiento del contrato.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista guardó absoluta reserva sobre toda la información suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato, actuando con responsabilidad y confidencialidad en todo momento.
8. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún cambio en la información suministrada para su desarrollo, por lo que no fue necesario realizar comunicaciones adicionales al respecto, manteniéndose las condiciones inicialmente establecidas.
9. acatar las normas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.3. (Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía) del decreto 1860 del 2021 y en lo	El contratista acató las normas establecidas en los artículos mencionados del decreto 1860 del 2021 y dio cumplimiento a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de


Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
establecido en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén.	Agregación de Demanda # Gran Almacén, actuando conforme al marco normativo aplicable.
10. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato no surgieron obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas, desarrollándose el mismo conforme a lo previsto y sin situaciones nuevas que implicaran actuaciones adicionales por parte del contratista.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, canceló al contratista el valor total del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, garantizando la remuneración completa por la prestación del servicio o suministro de bienes.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se asignó un Supervisor encargado de vigilar y supervisar el desarrollo y la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, mediante Designación de Supervisión Especializada del 24 de junio de 2025, al señor Henry Alberto Ospina Ochoa
3. Suministrar la información que requiera el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.	Se suministró oportunamente al contratista toda la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, facilitando el desarrollo de sus obligaciones.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
4. Apoyar y brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Se brindó acompañamiento y apoyo técnico-administrativo al contratista durante toda la ejecución del contrato, garantizando resolución de dudas y orientación constante
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Se respondieron de manera oportuna todos los requerimientos y comunicaciones presentados por el contratista, asegurando la continuidad y eficacia del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	Se verificó el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas, asegurando la calidad y conformidad de los bienes o servicios entregados.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, garantizó la disponibilidad de los recursos financieros necesarios durante toda la ejecución del contrato, asegurando que todas las obligaciones económicas se cumplieran oportunamente. Esta obligación se dio por cumplida, dado que el contrato ya finalizó y todos los pagos y compromisos se entregaron en su totalidad.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	No se presentaron incumplimientos por parte del contratista durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, no fue necesario efectuar requerimientos ni establecer medidas correctivas. Esta obligación se da por cumplida, dado que el contrato ya finalizó y se entregó satisfactoriamente.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.	Se recibieron formalmente los bienes objeto de la contratación y se verificó su conformidad con las especificaciones técnicas. La recepción se realizó a satisfacción de las partes y se certificó la correcta entrega. Esta obligación se da por

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
	cumplida, dado que el contrato ya finalizó y se entregó todo correctamente.
10. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.3. (Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía) del Decreto 1860 del 2021 y en lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el instrumento de agregación de demanda # Gran Almacén.	Se cumplieron todas las obligaciones legales y normativas relacionadas con la contratación de mínima cuantía, incluyendo adquisiciones en grandes almacenes, en estricto cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 y de los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1.3.1. Compromisos conjuntos de las partes.


- Designar los responsables de seguimiento del convenio
- Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quede condensados, Fecha, Hora, lugar, objeto, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.
- Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.

El cumplimiento del objeto contractual se determina con la entrega de 33 tabletas con las especificaciones técnicas establecidas y la entrega se efectuó en el plazo establecido.

1.4. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

De acuerdo con la constancia de inicio de ejecución, el contrato empezó el veinticuatro (24) de junio de 2025; durante el periodo reportado el contratista entregó los bienes muebles y enseres de acuerdo con la orden de compra No. 148048 y se describe la información que contiene a continuación:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad, Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000121458	gsf01- TABLET TAB M11 LTE 8GB/128GB w3lq339q8277ncbs	33	\$1.393.939,00	\$45.999.987,00

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

1.5. Porcentaje final de ejecución física del contrato:

El contrato presentó una ejecución física del 100%.


1.6. Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato:

A continuación se relaciona el plan de acción del proyecto 240193 del contrato en mención, al cual se le dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al realizar las compras eficientemente en la Tienda virtual.

Fuente de información: Seguimiento al Plan de Acción - definitivo.


Fecha de corte: 30 de junio de 2025

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Participación ciudadana y control social				
Programa	3.2.3	Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo				
Proyecto	240193	Mejoramiento de la presupuestación participativa y el desarrollo local				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$4.215	Ppto ajustado	4.440	Ejec. Financiera	\$3.806
	Producto/Bien/Servicio entregado					
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93BA	Personas capacitadas	Número	1000	678	68%	
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93DA	Espacios de participación promovidos	Número	168	82	49%	
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93EA	Procesos electorales realizados	Número	1	0,07	7%	
Observación B/P/S: Se adelantan acciones de la etapa de Planeación Participativa y se proyecta el cumplimiento de la meta para el mes de septiembre con la realización de la jornada de priorización.						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93FA	Sistemas de información actualizados	Número	1	0,58	58%	

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fuente de información: Seguimiento al Plan de Acción - definitivo.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Participación ciudadana y control social				
Programa	3.2.3	Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo				
Proyecto	240193	Mejoramiento de la presupuestación participativa y el desarrollo local				
Información financiera	Ppto inicial	\$4.215	Ppto ajustado	4.577	Ejec. Financiera	\$4.433
	(mill de \$)					
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93BA	Personas capacitadas	Número	1000	1.232	123%	
Observación B/P/S: 1232 personas se capacitaron en las diferentes fases de la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93DA	Espacios de participación promovidos	Número	168	168	100%	
Observación B/P/S: Se realizaron 168 espacios de participación alrededor de las diferentes fases de la ruta como son: Instrumento anual de gestión, recolección de insumos, difusión de proyectos, acompañamiento de actores, pedagogía PP, promoción y movilización, priorización participativa y rendición de cuentas.						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93EA	Procesos electorales realizados	Número	1	1	100%	
Observación B/P/S: Se adelantaron los Instrumentos Anuales de Planeación - IAG, en la fase de Planeación Participativa, se realiza pedagogía en cuanto a la planeación participativa; se realizó la difusión de proyectos y la promoción y movilización, y entre los meses de agosto y septiembre se llevó a cabo la priorización participativa.						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC93FA	Sistemas de información actualizados	Número	1	1	100%	
Observación B/P/S: 1. Cambios Generales en la Plataforma • Kit Visual: Se implementó un rediseño completo del kit visual de la plataforma, mejorando la experiencia de usuario y la coherencia gráfica. • Captcha: Se optimizó el sistema de toma del captcha, garantizando mayor confiabilidad y usabilidad. • Formulario de Registro: El formulario dejó de ser un único bloque y pasó a un esquema de pasos (steps), facilitando la navegación y reduciendo errores en el diligenciamiento. • Validaciones por Fecha de Nacimiento: Se agregaron controles adicionales desde la fecha de nacimiento para prevenir inconsistencias en el registro. • Integración con Registraduría: Se ajustaron los procesos de validación con la Registraduría, con el objetivo de evitar sobreconsumo de recursos y optimizar el rendimiento. • Autorización de Datos Personales: Se modificó la visualización, redacción y aceptación del consentimiento para el uso de datos personales, haciéndolo más claro para los usuarios. • Validación Biométrica: Se mejoraron las características funcionales y parámetros del sistema biométrico para aumentar la precisión en la autenticación. • Proceso OTP: Se eliminó el paso de recepción del código OTP como requisito para continuar. Ahora la validación es automática, dejando el OTP únicamente como requisito final para la terminación del registro. • Autocomplete de Campos: Se implementó autocompletado en el paso de datos sociodemográficos, reduciendo tiempos de diligenciamiento. • Visualización de Proyectos: Se mejoró la presentación de los proyectos disponibles para la votación. • Validación de Proyectos Votados: Se agregaron mecanismos de control para evitar duplicidades o inconsistencias en la selección de proyectos. • Mensaje						

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de Éxito: Al finalizar el proceso de votación se incluyó un mensaje de confirmación y éxito. 2. Apartado de Jurados • Validación de Duplicidad de Voto: Se modificó el sistema de control para que, al ingresar el documento, se valide la duplicidad del voto antes de diligenciar toda la información. 3. Administración • Dashboards: Se actualizaron los tableros de presentación de información, ofreciendo visualizaciones más claras y dinámicas. • Tablas de Reportes: Se reemplazaron las tablas informativas de reportes por versiones más completas y organizadas. • Visualización por Día: Se ajustó la forma en que se presenta la información diaria, facilitando el análisis. • Botón de Inicio de Votaciones: Se modificó la funcionalidad y visualización del botón de inicio, haciéndolo más intuitivo. Conclusión: Las actualizaciones implementadas en Vota PP 2025 apuntan a mejorar la experiencia del usuario, optimizar la seguridad y robustecer las herramientas de administración, garantizando un sistema más eficiente, confiable y amigable.

1.7. Reporte final de los aspectos relevantes que considere:


1.7.1. Para el presente contrato no aplica el cumplimiento a protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19, toda vez, que la emergencia sanitaria fue levantada por el Gobierno Nacional y el objeto del contrato solo contempla la entrega y suministro de bienes y enseres.

1.7.2. El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$0
Estampilla Universidad de Antioquia	\$386.555
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$966.386
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$70.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$1.101.680
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$502.521
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 de 2023.	\$773.109
Total general	\$3.800.251

Nota: El contrato 4600105187 de 2025 fue registrado en el sistema SAP en la transacción ZMMPUR022 (Etapa precontractual) con la modalidad de contratación marcada como "Mínima Cuantía" por tanto, en el pago no se realizó la retención del 1% de la estampilla de Pro-Innovación correspondiente a la factura No. FVE 7790, dado que no se constituyó el hecho generador de dicha estampilla.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 299 del Acuerdo 093 de 2023, "**el hecho generador de la Estampilla Pro-Innovación corresponde a los contratos de modalidad directa y las adiciones a los mismos del Distrito Especial de Ciencia,**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Tecnología e Innovación de Medellín, excluyendo aquellos de prestación de servicios con honorarios mensuales inferiores a 20 SMMLV". (Negrilla fuera de texto).

Por lo tanto, no se efectuó la retención de la Estampilla Pro-Innovación debido a que este contrato no se encuentra bajo la modalidad de contratación directa, sino bajo la modalidad de mínima cuantía, la cual no genera la obligación de aplicar dicha estampilla.

1.8. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:


De conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales establecidas para el presente proceso contractual, la Secretaría de Participación Ciudadana con el apoyo de la Secretaría de Suministros y Servicios; realizaron el análisis y se concluye que no existen criterios innovadores, sostenibles y socialmente responsables del Acuerdo 016 de 2020 que apliquen a este proceso de contratación.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de la seguridad social:

El supervisor verificó que el contratista cumpliera con los aportes parafiscales, de lo cual se da cuenta en certificación aportada por el contratista, documento que reposa en el expediente y se relaciona a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento Firmado por el Revisor Fiscal
17/06/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
17/07/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
05/08/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
17/09/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.2. Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

En el presente contrato no se llevaron a cabo subcontrataciones.


2.3. Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

El supervisor identificó nombre y centro gestor del servidor público a quien se le debían cargar los bienes muebles como responsable de los mismos (ECHEVERRI ANGEL MARTA ELSY), diligenció el formato FO-ADMI-015 “Solicitud de marcación de bienes muebles” documento que se adjunta a este informe y se publica en la plataforma de Colombia Compra. Dicho formato se remitió a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el día 12 de agosto de 2025.

El día 12 de agosto de 2025, el supervisor Henry Alberto Ospina Ochoa remitió al líder de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros, el señor Robeiro Bedoya Ocampo, de la Secretaría de Suministros y Servicios bajo radicado *202520150359* la marcación de los bienes muebles propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con las siguientes características.

- Marcación física de los bienes: La relación de los bienes con las respectivas placas, es la siguiente:

Ítem	Activo Fijo	Nº Inventario	Cantidad	Denominación del Activo Fijo	Valor Adquisición
1	301114579	200676673	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
2	301114580	200676674	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
3	301114581	200676675	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
4	301114582	200676676	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
5	301114583	200676677	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
6	301114584	200676678	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
7	301114585	200676679	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
8	301114586	200676680	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
9	301114587	200676681	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
10	301114588	200676682	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
11	301114589	200676683	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
12	301114590	200676684	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Ítem	Activo Fijo	Nº Inventario	Cantidad	Denominación del Activo Fijo	Valor Adquisición
13	301114591	200676685	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
14	301114592	200676686	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
15	301114593	200676687	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
16	301114594	200676688	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
17	301114595	200676689	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
18	301114596	200676690	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
19	301114597	200676691	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
20	301114598	200676692	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
21	301114599	200676693	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
22	301114600	200676694	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
23	301114601	200676695	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
24	301114602	200676696	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
25	301114603	200676697	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
26	301114604	200676698	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
27	301114605	200676699	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
28	301114606	200676700	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
29	301114607	200676701	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
30	301114608	200676702	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
31	301114609	200676637	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
32	301114610	200676638	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
33	301114611	200676639	1	TABLET LENOVO TAB M11 - 8GB/A28GB	\$1.393.939
Total					\$45.999.987

2.4. Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:

El contrato no fue objeto de modificaciones.

2.5. Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

Mediante designación de fecha 24 de junio de 2025, se nombró al Servidor **HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA** como supervisor principal y a la servidora **MARTA ELSY ECHEVERRI ÁNGEL GARZÓN** como supervisora suplente. Así mismo, se nombró apoyo de la Secretaría de Suministros y Servicios a: **CHRISTIAN FELIPE MORENO LÓPEZ** en calidad de apoyo administrativo, financiero y contable y a **KELLY TABARES HERRERA** como apoyo jurídico y de la Secretaría de participación Ciudadana a **LINA ELIZABETH ARANGO ARANGO** en calidad de apoyo administrativo, financiero y contable y a **MIGUEL ANGEL MIRANDA BUSTAMANTE** como apoyo jurídico.

2.6. Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante el desarrollo del contrato no se materializó ningún riesgo de los previstos en la etapa contractual, por lo que durante la ejecución del contrato no fue necesario el tratamiento de riesgos o su mitigación.

2.7. Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:

Por la naturaleza del presente contrato no se desprenden contratos de comodato.

2.8. Evaluación final al contratista:

Evaluación realizada al contratista en el sistema SAP, en la cual fueron evaluados los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos. La evidencia se muestra a continuación:

Evaluación del Contratista


Numero de Contrato 4600105187
 Objeto del Contrato Adquisición de dispositivos tecnológicos (Tabletas) para la ruta de presupuesto participativo.
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pondl De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulado	100,00
--------------------------------	--------

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.9. Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El presente contrato no fue objeto de auditoría por parte de los Entes de Control, como tampoco por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.10. Otros aspectos relevantes:

No se presentaron otros aspectos administrativos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Informe final de la relación de la Imputación del gasto


Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	71200000	2320202006	240193	4000121458	9015703	4500014919

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4500014919	FVE7790	12/08/2024	5000768293	45.999.987

3.3. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido	Saldo Liberado
460010518 7	450001491 9	210	Participación Ciudadana	240193	Mejoramiento De La Presupuestación Participativa Y El Desarrollo Local Medellín	\$46.330.374	\$45.999.987	\$330.387	\$0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Nota. Se aclara que en el momento de la planeación al realizar el estudio previo se tomó el valor de las Tablet que aparecía en la tienda Virtual, pero al momento de realizar la compra este estaba por debajo del inicialmente solicitado, por tanto, quedo saldo en el RP.

3.4. Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$45.999.987
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$45.999.987
Pagos Realizados (Acumulado)	\$45.999.987
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción


Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron reclamaciones, controversias, ni desacuerdos entre las partes.

4.2. Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

En la ejecución del presente contrato no se presentaron sanciones, multas, quejas y/o sugerencias, desacuerdos y/o consultas jurídicas, clausula penal, declaración de caducidad por incumplimientos, ni ningún tipo de acto administrativo que perjudicara el objeto del contrato y el libre desarrollo del mismo, toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4.3. Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

4.4. Informe final de otros aspectos relevantes que se consideren:

Durante el periodo reportado no se presentaron aspectos jurídicos relevantes, toda vez que, no se presentaron quejas, reclamaciones a terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.
- Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA
Supervisor